

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**30420** *SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DEL MEDITERRÁNEO, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*TRATAMIENTOS Y APLICACIONES, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que, en fecha 20 de septiembre de 2011, la Junta General Universal de "Servicios Administrativos y de Gestión del Mediterráneo, Sociedad Limitada Unipersonal", como sociedad absorbente, ha acordado la fusión por absorción de la sociedad "Tratamientos y Aplicaciones, Sociedad Limitada Unipersonal", con entera transmisión del patrimonio de la absorbida a la sociedad absorbente, y la disolución sin liquidación de la absorbida.

Ambas sociedades están participadas íntegramente y de manera directa por el mismo socio único, por lo que en consecuencia, de acuerdo a la referida Ley 3/2009, se trata de un supuesto de fusión que no da lugar a canje de participaciones sociales ni ampliación de capital en la absorbente, no siendo necesario tampoco informe de Administradores ni el informe de expertos independientes. La fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente será el día 1 de enero de 2011.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervenientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en la Ley 3/2009.

Alicante, 20 de septiembre de 2011.- Juan Ramón Escolano Hortelano, Administrador Único de Servicios Administrativos y de Gestión del Mediterráneo, S.L.

ID: A110070329-1